

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de diciembre de 2018

ACTA N° 745

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro – COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B. – PEROTTI, Juan I.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:17

Informe Sra. Decana

01. Sesión ordinaria del H. Consejo Superior suspendida.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buen día para todos y todas.

Respecto de sesión ordinaria del Consejo Superior, fue suspendida y se realizará mañana, no tengo nada que informar.

Se suspendió para que alcance a entrar todo, dar un poco más de tiempo para que entre todo y quede todo aprobado o no, pero que quede cerrado el año. Lo importante que entra mañana es el reglamento de la elección de rector -que ya está para que entre- y ya tiene la firma o sea que entra hoy también los aportes de campaña, toda la cuestión electoral. Esas son las dos cosas más importantes que van a entrar mañana al Consejo Superior y después nombramientos para tratar de cerrar todo lo del año.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No hay ningún tema en este punto.

Pasamos directamente a Se da Cuenta, del punto 03 al 11 son providencias y resoluciones decanales por viajes del personal.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0058146/2018. Resolución Decanal N° 649, fechada el 20 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Gustavo DOTTI a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permanecerá por el lapso 18 al 24 de noviembre del corriente año, donde dictó un curso sobre Estabilidad de Agujeros negros y realizó una colaboración científica con Martín REIRIS.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0057899/2018. Resolución Decanal N° 661, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Noelia BAJALES LUNA se traslade en comisión a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 25 al 29 de noviembre del corriente año, donde participará en el 5° Congreso de Nanotecnología 2018.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0058641/2018. Resolución Decanal N° 673, fechada el 30 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Sonia Vanesa VERA a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 27 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año, donde asistió al congreso "Encuentro Rioplatense de Álgebra y Geometría 2018".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0059454/2018. Resolución Decanal N° 674, fechada el 30 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Karina BATISTELLI a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 27 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año, donde asistió al congreso “Encuentro Rioplatense de Álgebra y Geometría 2018” y participó en el “Workshop de Matemáticas del Cono Sur”.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0058352/2018. Providencia Decanal N° 153, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Enrique Andrés COLEONI se traslade de en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 23 de noviembre de 2018, donde participará como Jurado de Concurso Docente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la UNRC.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0058346/2018. Providencia Decanal N° 154, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 23 de noviembre de 2018, donde participará como Jurado de Concurso Docente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la UNRC.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0059047/2018. Providencia Decanal N° 155, fechada el 30 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 23 de noviembre de 2018, donde participó de una reunión del Proyecto PDS CIN-CONICET del cual es Director.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0059658/2018. Providencia Decanal N° 156, fechada el 30 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto COMES se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 4 al 6 de diciembre de 2018, donde participará de la Prueba de Aceptación en Sitio (SAT) de un radar meteorológico de la Red Nacional de Radares Meteorológicos (SiNaRaMe) y certificación técnica de los resultados para elevar al Inspector de Obras.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0059487/2018. Providencia Decanal N° 157, fechada el 30 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 10 de diciembre de 2018, donde participará en calidad de Jurado de un Concurso Docente en el Dpto. de Computación de la FCEyN de la UBA.

-Se toma conocimiento.

12. La Junta electoral de la Sección Computación informa la conformación de la Comisión Asesora de Computación para el periodo 2019-2020, según elección llevada a cabo a estos fines:

Profesores Auxiliares:

Titulares

Emmanuel GUNTHER
Marco ROCHIETTI
Juan Cruz RODRIGUEZ

Profesores Regulares:

Luciana BENOTTI
Miguel PAGANO
Pedro R. D'ARGENIO

Suplentes

Alejandro GADEA
Cristian CARDELLINO
Raúl MONTI

Nicolás WOLOVICK
Daniel FRIDLENDER
Javier O. BLANCO

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

13. EXP-UNC: 0051543/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 23/2018 donde se designa como Docente de Practico del Curso de Nivelación 2018, modalidad intensiva, al Lic. Marcelo Enrique RUBIO desde el 6 al 28 de febrero de 2018, estableciendo la remuneración proporcional correspondiente a lo estipulado en la Resolución CD N° 412/2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Las fechas están correctas, sino que en el control de todo lo que es lo actuado en el año esa resolución, que era ad referéndum del Consejo, no había venido al Consejo, por eso viene ahora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No había venido en su momento, no sabemos por qué, entonces no se le había abonado.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0051543/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 612/2018 donde se prorroga a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 las designaciones interinas de los docentes que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El único problema es que el expediente no puede ser el mismo, porque uno tiene que ver con la parte del ciclo de nivelación y el otro con las evaluaciones docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, está mal el número de expediente; el expediente es el 6718/2018, porque son las evaluaciones de este año.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero son las prórrogas de las designaciones interinas, entonces la gente tiene un cargo por concurso que está en evaluación docente, pero tiene licencia y tiene además un cargo interino que es el que está en ejercicio. Entonces, esta corresponde a la prórroga de las designaciones interinas, que van atadas, se van prorrogando las por concurso, se da licencia y se va prorrogando la interina, porque normalmente los cargos se pisan.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Resoluciones del CD a rectificar

15. EXP-UNC: 0049054/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 422/2018 donde dice "... desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 6 de abril de 2023..." debe decir "...desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 19 de abril de 2023..."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ese es el expediente de mi cargo por concurso, que fue al Consejo Superior por tener cargo de gestión, entonces se me da el plazo que corresponda, según la ordenanza del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y se contó mal la fecha.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la fecha final se puso mal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0052357/2018. Rectificar el Artículo 3° de la Resolución CD N° 384/2018 donde dice "Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41968) en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91" debe decir "Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41968) en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estaba mal la fecha porque tenía dos prórrogas; una prórroga sobre el cargo interino, que vence la licencia el 31 de diciembre del año próximo, y

otro es el cargo por concurso, que le vence el 31 de marzo de 2019 y la resolución salió equivocada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

17.

EXP-UNC: 0058989/2018. El Dr. Daniel BARRACO solicita se llamen a concurso 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/23 y 119/71), para el Laboratorio de Energías Renovables. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Los cargos están ocupados interinamente por el Dr. Agustín SIGAL (código interno 119/23) y por el Dr. Manuel OTERO (código interno 119/71).

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de mayoría, con cuatro firmas, dice:

“... Se recomienda:

Corregir el llamado, reemplazando el texto “Área de energías renovables” por “Área de Física”, según indica el Art. 1° de la resolución HCD N° 71/02.

Debe incluirse, según indica el Art. 7° de la resolución CD N° 297/2015, el texto “se valorará positivamente el haber realizado el TT”.

Dado que se solicita un cargo DS para docencia en Lic. en Física, se sugiere que el tribunal esté íntegramente constituido por profesores con amplia experiencia en docencia para licenciatura en Física. Se hace notar que tres de los miembros sugeridos para el tribunal no cumplen con esta condición...”

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de minoría, con tres firmas, dice:

“...Esta Comisión recomienda:

Dar curso al pedido, con las siguientes correcciones al llamado y perfil:

- En el llamado, reemplazar Área de Energías renovables por Área de Física, según indica el Art. 1° de la Res. HCD N° 71/2002.
- En el perfil, incluir que se valorará positivamente haber realizado el Trayecto Teórico, según indica el Art 7° de la Res. CD N° 297/2015...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O sea esos dos puntos son iguales al primero de mayoría, solamente que la mayoría incluye quienes deberían ser los miembros del tribunal. ¿Alguien quiere explicar algo o pasamos directamente a la votación?

Sr. Consej. (Serra).- Aclaro, para la gente que no estuvo en la Comisión de Asuntos Académicos; tuvimos muchas personas, pero hay gente que no estuvo.

En la justificación, apoyé el dictamen por mayoría, justamente como se trata de un cargo que es solo dedicación simple, o sea no presenta plan de investigación y es esencialmente un cargo para docencia, nos parecía, entre titulares y suplentes, la mitad del tribunal nunca dio clases en una licenciatura en Física. Entonces, si bien la parte de investigación de ese grupo tiene fuertísimos componentes en electroquímica -no así en la parte docente-, es un cargo que los candidatos que actualmente lo ocupan son doctores en física y su docencia va a ser en FAMAF en la licenciatura en Física. Entonces, nos parecía que si lo principal que hay que evaluar

es su capacidad de dar docencia en la licenciatura en Física, los evaluadores tienen que tener un amplio conocimiento de lo que van a evaluar, o sea dar docencia en la licenciatura en Física, y por eso era que proponíamos un cambio de tribunal; nos parecería un tribunal adecuado para un cargo, por ejemplo, dedicación exclusiva, donde habría que evaluar también cosas de investigación, pero aquí nos pareció que el tribunal debía tener realmente experiencia en lo principal que hay que evaluar, que es dar clase en licenciatura en Física.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ferradas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y alguien de minoría también quiere explicar?

Sr. Consej. (Coleoni).- También estuve en la comisión.

En realidad, al menos en mi caso particular, las consideraciones que de la manera en que llevamos adelante los concursos, el tipo de evaluación que se hace en la docencia consideraba que no era necesaria esta condición de que la mayoría fueran físicos de la Casa. Además, pensé que convenía dar cursos para que eso se resolviera más rápidamente. Ahora, viendo las posiciones de los demás consejeros, me parece que lo más saludable para el funcionamiento institucional sería aprobar el dictamen de mayoría y pedir un tribunal integrado por su mayoría por físicos de la Casa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, el de mayoría.

Cuando se habla de mayoría del tribunal, se permitiría que algunos, ¿porque los titulares son químicos?

Sr. Consej. (Serra).- Hay un químico titular y dos suplentes; personalmente, mi posición particular es que no, que la gente que esté en un tribunal debe saber bien lo que está evaluando. Preferiría que para un cargo simple -me ponía como ejemplo yo mismo-, si a mí, que he trabajado muchos años en departamento de química y me dicen "evalúa un concurso dedicación exclusiva, con un plan de trabajo de investigación", digo "sí"; si me dicen "vení a un cargo simple donde tenés que evaluar docencia en química", digo "no", no sé como se evalúa la docencia en química. Entonces, me parece que deben saber lo que hay que evaluar.

Esa era la postura personal mía, que es lo que dice no sólo lo personal mía sino de todo el dictamen, porque dice el tribunal este íntegramente constituido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, el dictamen por mayoría estaría aprobando, en primer lugar, que no diga área de energía renovable sino área de física; en segundo lugar, que se evaluará positivamente haber realizado el trayecto teórico y, en tercer lugar, que el tribunal esté íntegramente constituido por profesores con amplia experiencia en docencia para la licenciatura en Física, ¿es así?

Sr. Consej. (Serra).- Sí, supongo que el camino será ir y pedirle al doctor Barraco que acepte.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Después que salga el dictamen que corresponda, se le informa cómo lo tiene que acomodar al nuevo currículum.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entrará en la comisión antes de la primera sesión.

Entonces, sometemos a votación el dictamen por mayoría.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los que estén a favor, levanten la mano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay dos abstenciones.

Ahora, el dictamen por la mayoría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

-Se vota por el dictamen de la mayoría, resultando diez votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos abstenciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el dictamen por la mayoría.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, ahora informaremos al doctor Barraco.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Hace falta autorizar?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que autorizar, obviamente el Cuerpo tiene que autorizar.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Quería saber si había cambiado el Reglamento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, hay que autorizar. Por supuesto, si se cae el quórum no se puede. El doctor Coleoni explicó que se iba a abstener, pero no le pedimos al ingeniero. Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 0054043/2018. Convocatoria, a través de las respectivas Comisiones Asesoras de Física, Matemática, Computación y del GECyT, para la presentación de propuestas de Profesores Visitantes para el año 2019. Los coordinadores de las Secciones hacen llegar las respectivas propuestas.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión considera correcta la propuesta hecha por la comisión asesora de física.

La propuesta hecha por la comisión asesora de computación debe modificarse para incluir: cargo del candidato, duración del curso, duración de estadía, según estipula la Res. 371/2018.

La propuesta hecha por la comisión asesora de Gecyt no se ajusta a la Res. 371/2018 en los siguientes puntos:

- Irene Vasilachis no dicta curso.
- Rita Borromeo no dicta curso
- Susana Graça Carreira no especifica duración del curso.

La propuesta hecha por la comisión asesora de Matemática no se ajusta a la res. 371/2018 en los siguientes puntos:

- no especifica cargo de los candidatos
- Antonio Campillo no especifica duración del curso
- Viviana Giampaoli dicta una conferencia y no un curso
- Michael Jabloski y Weiss no especifican duración del curso
- Germán Torres y Rela dictan conferencias y no dictan cursos...”

Sr. Consej. (Serra).- Según la resolución, hay una serie de requisitos por los que se han aceptado: duración mínima de una semana, algún el profesor que dicte el curso de al menos diez horas y, esencialmente, lo que verificamos que varias propuestas cumplían los requisitos de la resolución y cuáles no y están enumeradas ahí. La idea era que se devuelva a los responsables de secciones para que verifiquen si esa gente va a modificar su propuesta o no la cumplirían y se los debería sacar de la lista.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros ya avisamos a las comisiones asesoras y acá nos ingresó el de Matemática.

Si quieren, pasamos a comisión para poder terminar este tema

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 9:36.*

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera González Domínguez.*

- *Es la hora 9:59.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, en este punto se avisaron a todas las Comisiones Asesoras de Matemática, Computación y del GECyT para que completaran con los pedidos de la comisión y, habiendo sido completados, ponemos a consideración el punto 18. Además, vamos a poner un artículo que diga que este dinero debe ejecutarse en el año presupuestario 2019.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

19. EXP-UNC: 0058819/2018. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI Responsable del Grupo de Teoría de Números hace llegar una propuesta sobre la manera de utilizar los recursos provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 1º de marzo de 2019. Solicita un ascenso de Profesor Asociado dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Próximamente se presentará una solicitud sobre el destino de los puntos remanentes.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...La Comisión de Presupuesto y Cuentas, reunida el 3 de Diciembre de 2018, aconseja aprobar la solicitud de asignación de puntos para un ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS (0,11 puntos), presentada por el Dr. Juan Pablo ROSSETTI, quedando un remanente de 0,57 puntos del grupo, para una próxima propuesta de distribución. Queda para la Facultad 0,10 puntos...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.

¿El tribunal y el perfil ya se habían aprobado?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Tiene una nota de la Comisión de Asuntos Académicos porque

alguien pide una cosa en la nota, piden perfil en otra y aparte no trajo ningún currículum.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O sea, que queda para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La parte de Académica queda para la primera sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

Secretaría de Posgrado

20. EXP-UNC: 0056224/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLINDER, eleva propuesta de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tienen la resolución, si quieren leo rápidamente.

Lo que está presentando el doctor Fridlender es precisamente la propuesta para el primer cuatrimestre de los cursos de posgrado -voy a omitir la lectura de cada uno de ellos, va a estar por supuesto después en la resolución tanto de los cursos de posgrado de los distintos doctorados: de Matemática, Astronomía, Física y Ciencias de la Computación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.

Sr. Consej. (Serra).- Había quedado pendiente un llamado a concurso, donde habían adjuntado una persona del tribunal que no cumplía los requisitos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No lo incluimos porque no llegó nada de eso todavía, los otros fueron incluidos porque algo tenían de la otra comisión, pero eso queda en la comisión para la primera sesión del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Concurso de qué?

Sr. Consej. (Serra).- De asociado, que era menor que profesor asociado...

Sr. Consej. (Luque).- Concursos no listados quiere decir que no se van a dictar en el próximo cuatrimestre o son sólo los que vienen dándose.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá se habla de los cursos que se van a dictar, dice:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a fin de elevarle para su aprobación la nueva propuesta de cursos de posgrado para el cuatrimestre de 2019, los mismos han sido evaluados por el consejo de posgrado de la Facultad”.

Y la resolución contiene estos cursos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Cuál era la duda del consejero?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que si hay otros cursos más que se van a dictar, son los aprobados.

Sr. Consej. (Luque).- En los considerandos dice que los cursos aprobados durante tres años, no sé si estos son los cursos que se incorporan a esa nómina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son los cursos que se van a dictar, puede haber otros que no se dicten y están aprobados.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En la distribución docente que estoy presentando, en la modificatoria que asigno a los docentes puede que haya alguno que se proponga a dar, que esté en validez y que ya fue aprobado, suponte, el año pasado. La nómina de todos los cursos que se van a dictar son los que tengo en la distribución, que creo que se la mandaron también.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Hay un curso que es Introducción al Aprendizaje Automático en Paper y en Matemática figura con tres créditos y en las otras materias con uno, ¿por qué es eso?

Sr. Consej. (Serra).- En Física siempre damos los créditos, cuando se dice 20, 40 y 60 horas, en lo que nos fijamos es en las horas de teórico; las horas de práctico en general no se tienen en cuenta los créditos, típico los cursos que son postmodificados para la especialidad de posgrado -posgrado tiene 60 horas y la especialidad 120-, y este curso tiene 30 horas, entonces está entre 20 y 40, corresponde según el criterio que usamos en Física, uno.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Y tiene 30 horas de práctico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y si es Python, tiene que tener más horas de práctico que de teórico, que es bastante lógico, porque uno aprende Python haciendo práctico. Y Computación le puso un crédito, no sé por qué, pero esto viene con el aval de CODEPO.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Me llamó la atención porque como es una cuestión de horas, era una discrepancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no sé como habrá sido la discusión, sino tendría que llamar al secretario para que lo comente.

Sr. Consej. (Serra).- No es de acuerdo a las horas lo único que se fija sino que los cursos de tres horas, de tres créditos, tienen un estatus importante dentro de la carrera de Física con tres créditos tiene que ser obligatorio; entonces, por ahí también la comisión puede evaluar cuánto innova respecto a los conocimientos que se dan, también puede haber eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hice venir al Doctor Fridlender para que explique, porque hay una pregunta que es por qué el curso de Introducción al Aprendizaje Automático con Python tiene distintos créditos: en Matemática y Astronomía tienen los mismos créditos; en Física tiene menos crédito y también en Computación también, podría explicar eso.

Dr. Fridlender.- Buenos días.

Hay distintos criterios, el CODEPO funciona como una gran comisión, pero también tiene cuatro subcomisiones -Astronomía, Física, Computación y Matemática- y utilizan en algunas cosas distintos criterios.

Este es un curso que tiene un contenido más de Computación pero, desde el punto de vista de la subcomisión de Computación, parecía como muy introductorio el contenido que los que están haciendo el doctorado en Computación normalmente ya lo tienen y no les aporta tanto y, en ese sentido, les pareció más razonable otorgarle solamente un crédito. El criterio de Matemática, no lo recuerdo.

Vamos primero con Física, donde normalmente el criterio se basa más en las horas de teoría que en las horas de prácticas; este es un curso con 30 horas de teoría, normalmente se

le da un crédito por cada 20 horas de teoría. Ese es el criterio que se utiliza en Física.

En cambio, cuando lo evaluaron en Astronomía, les pareció que un curso de estas características era razonable; la parte práctica les pareció tan importante como la teórica -así dijo directamente el director del doctorado en Astronomía- y por esa razón le pareció razonable otorgarles tres créditos.

Pero, en cierta forma, si bien no es común que ocurra esto que se den distintos créditos, hay cursos que se proponen para todos los doctorados y hay directores que lo aceptan y otros que no y, en ese sentido, lo que evalúan es cuánto sienten que le aporta a los estudiantes de un determinado doctorado, y no siempre le aporta lo mismo. O sea, que es razonable que haya diferencia.

Sr. Consej. (Serra).- Está bueno lo que dijiste recién, que hay casos más técnicos todavía que éstos, que es que se presentan dos doctorados y uno les da tres créditos, el otro dice “no hago el posgrado”.

Dr. Fridlender.- Se evalúa lo que aporta para los estudiantes de ese doctorado, no tiene por qué el mismo curso aportar lo mismo.

Sr. Consej. (Luque).- ¿Puedo hacer otra pregunta?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. (Luque).- Respecto a lo que venían preguntando antes, por ejemplo, está en el listado de distribución docente como curso de posgrado Conceptos Avanzados en Lenguaje de Programación, que lo va a dar Ziliani. Esa materia no está listada en los cursos que está pasando...

Dr. Fridlender.- No está, esa y otras más vas a encontrar también en la misma situación, porque ahora con un curso de posgrado se aprueba como parte de un doctorado -eso es desde el 2017- la validez del curso es por tres años; entonces, si alguien vuelve a proponer el mismo curso antes de que expire la validez, entonces no pasa por el CODEPO nuevamente. Por lo tanto, está en esas condiciones y hay otros más que están la misma situación. Incluso, lo que ustedes estarían aprobando en este momento, también van a tener validez por tres años; puede pasar que dentro de un año, vuelva exactamente en las mismas condiciones que el curso de Ziliani que estás mencionando.

Sr. Consej. (Luque).- Entonces, ya estaba aprobado anteriormente.

Dr. Fridlender.- Sí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y puede estar en la distribución docente. O sea, que estos en realidad vendrían a ser los cursos aprobados este año, nuevos o que ya han perdido validez y se vuelven a revalidar.

Sr. Consej. (Serra).- Hasta el 2016, que se evaluaban todos los años.

Dr. Fridlender.- Efectivamente, los únicos cursos que escapan a esa cláusula de los tres años son los cursos no estructurados, esos no están comprendidos en la aprobación por tres años, y lo que nosotros hemos hecho -no tenemos en este momento ninguno que sea no estructurado- en la última ocasión que tuvimos es consultar al CODEPO si explícitamente lo aprobaría por tres años y hasta ahora siempre han dado el aval y entonces escribimos en la resolución explícitamente una validez por tres años, así entran todos en el mismo mecanismo. Pero, por supuesto, en ese caso es ad hoc, se ve curso por curso si se da tres años o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Muchas gracias.

Entonces, en consideración la propuesta de la aprobación de los cursos de posgrado para el primer cuatrimestre del 2019.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría de Asuntos Académicos

21. EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El anexo es lo que llevo paralelo a la distribución docente, es el primero que presenté y todas las reformas las voy llevando ahí hasta que saco al final de cuatrimestre la resolución definitiva de la distribución docente.

En esta oportunidad, hubo algunos movimientos, en verdad no fueron tantos. Hubo cambios para desafectar algunos docentes, algunos a sugerencia del Consejo Directivo, por ejemplo, en Termodinámica y Mecánica Estadística I de Física había tres docentes, que casi siempre hay dos, entonces, como se desafecto a uno de los docentes, se lo asignó a otra materia. Les quería preguntar si hay alguna duda respecto de lo que leyeron de las nuevas modificatorias, ¿o quieren que las lea a todas?

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Una pregunta en general: hay algunas materias con dos docentes en el teórico que tienen un coordinador y otras que no, ¿cuál es el criterio?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Eso no se terminó de definir en COGRADO y en la primera de febrero -que seguro que va a haber otra-, ahí se van a designar los coordinadores, sobre todo en las que hay que coordinar más de una comisión, o sea en las que hay que coordinar más de un teórico, que serían las experimentales, todas las de Matemática de primer año y Análisis III que, en general, tienen más de un teórico, entonces sí se va a nombrar un coordinador, pero no estuvo todavía definido.

Les quería pedir, si ustedes se fijan, al doctor Luis Vega lo habíamos designado, lo asigné a la materia Matemática I y Física de Ciencias Químicas; el viernes, a última hora, la gente de Ciencias Químicas me manda a pedir si puedo sacar dos docentes de Matemática, asignados a Matemática, y mandarlos a Física I porque necesitaban más gente, así que el doctor Luis Vega -ya lo consulté con él- va ir a Física I de Ciencias Químicas. Y les quiero hacer esta sugerencia: si puedo resolver esto, si consigo un docente que está en Matemática I y se quiera pasar a Física I, puedo hacer esa modificación sin que pase por el Consejo antes de sacar esta resolución, porque son cosas que estoy haciendo a último momento. Si me dan esa autorización puedo hacer ese cambio sin molestarlos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21, autorizando a la Secretaria Académica a hacer los cambios necesarios en Matemática en Ciencias Químicas y Física.

Sr. Consej. (Coleoni).- Hay varios lugares que dice en amarillo "más tres ayudantes", son los que todavía no están asignados.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Son los ayudantes A y B que están en concurso, entonces toda esa gente designada, después que se haga la selección interna, la designo en la primera modificatoria de febrero o en alguna de esas, pero lo anoté como para que quede la previsión hecha.

Sr. Consej. (Coleoni).- Igual, cuando dice "más dos docentes", supongo que será por alguna razón similar.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Exactamente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta dictamen y orden de méritos elaborados por los Jurados que entendieron en el concurso de Ayudantes Alumnos para el año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto también lo tienen.

Y dice: "Aprobar el orden de mérito que como Anexo acompaña la siguiente, designar como ayudantes alumnos desde el 1º de marzo de 2019 y al 28 de febrero de 2020 a los siguientes estudiantes en las áreas que se indican:

En Astronomía: Favaro, María Elizabeth; Abril Sahade como categoría A -eso tiene que ver con la cantidad de materias que tienen aprobadas-; y en categoría B, Valeria Aylén Cristiani.

En Computación, Categoría A: Capkob Rubén Danilo, Agustín Curto, Nicolás Jesús Peretti y Andrés Román Saravia; Categoría B: Carranza Ezekiel José; Gobbi, Matías Federico; González Domínguez, María Lucía; Gorín, María Clara; Rodríguez, Martín; Silva, Alejandro Ismael; Steinberg, Matías Uriel; Tiraboschi, Ignacio; Trucco, Francisco Carlos.

En Física, Categoría A : Amiune, Nicolás; Bessone Jofré, Pilar Liorén; Céspedes, Paula; Cometto Vincente, Franco; Della Bella, Gabriel Alejandro; Fernández, Francisco; Iriarte, Delfina; Jiménez, Martín Daniel; Rosa, Santiago; Urrutia, Florencia Noel; Villanueva, Uziel Aarón; Categoría B: Florencia Perachia.

En Matemática, Categoría A: Czenki, Agustina Mercedes; Gutiérrez Quispe, Robert Ger-son y Morey, Lucía; Categoría B: Anarella, Mateo; Bono Parisi, Ignacio Nicolás; Chiapparoli, Paula Mercedes; Garrone, Agustín Nicolás; Golfieri, Franco Aníbal; Gutiérrez, María Valeria; Hulett, David Alexander; Kuperman, Joel y Molina, Camilla.

En los profesorados, Categoría B: Ferrufino, Luciano Nicolás y López Coria, Federico Agustín.

Sr. Consej. (Coleoni).- No entiendo ese orden que estás leyendo, porque no es por orden alfabético.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, el orden de mérito es alfabético y está después en un anexo.

Sr. Consej. (Serra).- Pero en el anexo de Computación, por ejemplo, el primer nombre que aparece es Trucco.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- O sea, de todos estos que tengo, titulares y suplentes, cuando hago la resolución no pongo el orden de mérito, pongo a la gente que se nombra pero por orden alfabético. El anexo es el orden de mérito, pero lo que acabo de leer es la designación y el nombramiento es por orden alfabético.

Sr. Consej. (Serra).- Entonces, Trucco, por lo que entendí, estaría primero en el orden de mérito, pero es clase B porque no tiene materias aprobadas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Claro, o sea la resolución de ayudantes alumnos que tenemos para ser clase B necesitas más del 80 por ciento de las materias aprobadas de la carrera, si tenés menos que ese porcentaje sos clase B.

Sr. Consej. (Serra).- Son dos cosas linealmente independientes.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Exactamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son dos órdenes de mérito.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esta es la situación actual, los chicos están rindiendo ahora en diciembre y lo van a hacer en febrero, en marzo presento un reacomodamiento, pasa a cobrar un poquito más pasa a categoría A y a principios de agosto, después que pasan los exámenes, también cambia la situación de mucha gente y se vuelve a hacer un reacomodamiento entre clase A y B; o sea, lo tratamos de mantener actualizado después de los exámenes. Pero esta es la situación actual.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con tres abstenciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EXP-UNC: 0051263/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se designe a Docentes y Ayudantes Alumnos para el curso de Nivelación modalidad intensiva 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En el curso de nivelación para docentes de teórico-práctico se presentaron 27 profesores y para ayudantes de práctico, que son ayudante alumno, 11 alumnos. La selección la hizo COGRADO directamente tomando en cuenta las cosas que dice la resolución, que tiene que ver con la carga en docencia, que tengan experiencia en docencia en los primeros años, en el colegio secundario y algunos cursos de pedagogía o didáctica hechos, a eso es lo que se le dio más peso.

Los profesores nombrados son los siguientes: designar al siguiente personal para el dictado del curso de nivelación 2019, modalidad presencial intensiva, como coordinador, el licenciado Marcelo Enrique Rubio; Docentes de Teórico Práctico encargados del Teórico: Guillermo Javier Flores, Yamile Alejandra Godoy, Damián Alejandro Knopoff y Germán Tirao; para los Docentes de Teórico Práctico encargados de los Prácticos: Javier Alejandro Ahumada, Nicolás Baudino Quiroga, Augusto Chaves Ochoa, Andrea Lilén Gallo, Fredy Alexander Restrepo Blandón, Ana Laura Schaigorodsky, Mauricio Tellechea y Denis Eduardo Videla Guzmán; ahí están los ocho que necesitábamos.

Y Ayudantes de Práctico, o sea los ayudantes alumnos son todos, porque eran 11 y tengo 11 comisiones, ellos son: Ignacio Nicolás Bono Parisi, Paula Céspedes, Javier Alejandro

Della Bella, Francisco Fernández, María Clara Gorín, Mauricio Diego Mazuecos Pérez, Guadalupe Peñaranda, Alejandro Tolcachier, Florencia Noel Urrutia, Uziel Aarón Villanueva, y estaba también la licenciada María Belén Mari, que es astrónoma, pero no la puedo nombrar porque renuncia a su cargo -renuncia a esta selección- porque le salió una beca en Brasil.

Sr. Consej. (Serra).- Esos que nombraste son ayudantes alumnos, pero hay algunos que son licenciados en los que nombraste, ¿o no?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Puede que haya algún licenciado, pero los licenciados que se reciben ahora en diciembre...

Sr. Consej. (Serra).- Me parece que alguno de los que nombraste estuvo en la colación de grado de los otros días.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero dura todo el año el ayudante.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- O sea, dura todo el cuatrimestre, o sea ellos tienen cargo de ayudante alumno hasta el 28 de febrero; entonces, esa es la condición para poder entrar como ayudante alumno en el curso de nivelación, o sea que están habilitados para serlo; puede que haya más de uno, uno al menos y va haber otro ahora.

Sr. Consej. (Tellechea).- Siendo tan ajustado, si hay solamente 11 chicos, ¿qué pasa si alguno presenta una renuncia?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es que ya la presenté, tenía 11 inscriptos, hoy tengo 10 ayudantes alumnos, porque uno no puede y acaba de renunciar, mandé un mail de renuncia, por eso no la quiero ni nombrar.

De todas maneras, cada comisión del curso de nivelación en el práctico va a tener un docente encargado, que son los que acabo de leer; un ayudante alumno, o sea va haber una comisión que se quede sin ayudante alumno, pero cada comisión, a diferencia de otros años, este año va a tener un tutor, todas las comisiones tienen un tutor, que los hemos nombrado acá, hemos hecho las selecciones internas con las tutorías PROFOIN.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿No se hace otro llamado para cubrir ese cargo que falta?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, es más, se hizo el llamado -hice una extensión porque se habían anotado cinco, nada más- y se anotaron ellos, nadie quiere...

Sr. Consej. (Serra).- Estas cosas empiezan en enero.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El 27 de enero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, pero va haber un tutor.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- O sea que a cada uno de los docentes le aseguro un tutor, alguien que le ayude en la comisión.

También lo que hice, en el artículo 2º dice: "aprobar el siguiente orden de mérito de docentes en caso de renuncia de alguno de los docentes designados", porque eso ya ha pasado, o sea uno prevé que está el 27 de enero acá pero pueden pasar algunas cosas, renuncia un profesor a cargo del práctico y necesito tener una especie de orden de mérito para nombrar al que sigue, y ese orden de mérito que queda después, en caso de renuncia, es Luis Ariel Biedma, Francisco David Oscari, María de los Ángeles Martínez Arraigada y Manuel Otero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención de los consejeros Tellechea y Ahumada.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0060833/2018. La Directora del Área de Enseñanza, Sra. María José MENTESANA, presenta proyecto de aceptación de las renunciaciones de las Dras. Carolina Andrea CHAVERO y María Eugenia DÍAZ como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminarios de la Licenciatura en Astronomía, a partir del día de la fecha y solicita la designación de los Dres Marcelo LARES HARBIN LATORRE y Mariana Andrea CÉCERE como responsables titular y suplente, respectivamente, de las mencionadas materias.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Hay una reglamentación, que es la 240/2001, en la cual el Consejo Directivo puede nombrar a los responsables de las materias Seminario de la Licenciatura en Astronomía; tienen un periodo de duración como directores o coordinadores de las materias Seminario durante tres años.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Hay algún requisito para serlo?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Dice: "el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad designará cada tres años de entre los profesores de la sección Astronomía y a propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía un responsable de seminarios y un responsable suplente, estos controlarán la asistencia de los alumnos a los mismos, coordinarán sus exposiciones y llevarán registro de la asistencia y la calificación, la que posteriormente harán constar en la libreta de trabajos prácticos de los estudiantes y en las actas de examen respectivamente".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la tarea de coordinación.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Es más administrativo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El Plan 71 tenía seis seminarios, el Plan 2013 de Astronomía tiene cuatro, eso es lo que tienen que coordinar.

Ahora nos llegó la renuncia de la doctora Chiavero y la doctora María Eugenia Díaz y la coordinadora, doctora Valeria Coenda, propone a los doctores: Marcelo Lares Harbin Latorre y Mariana Andrea Cécere como representantes titular y suplente, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaria de Extensión

25. EXP-UNC: 0055214/2018. Dictamen y orden de mérito de la Comisión Evaluadora, convocada por Resolución Decanal N° 636/2018, integrada por los miembros titulares Esther GALINA y Rodolfo PEREYRA y el miembro suplente Dr. Raúl COMES, convocada para cubrir un becarío de Investigación y Desarrollo Tecnológico (BlyDT), para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO “Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1” y el de FAMAF-MINCYT, “Cosecheros de granizos”, por el lapso 1º de febrero al 30 de abril de 2019.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Este es el que había quedado vacante la vez pasada, que volvieron a hacer el llamado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la persona, de acuerdo al llamado, ha expresado: “Por su intermedio solicito al Consejo Directivo la aprobación del orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora y, en consecuencia, solicitar que se designe a la alumna Sandor Buisan Sofía, DNI 39076100, como Becaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico, para colaborar en el marco del proyecto Cosecheros de Granizos desde el 1º de febrero al 30 de abril del 2019, asignándosele una beca estímulo de 6.000 pesos mensuales, por supuesto, a cargo del Ministerio de Ciencias de la Provincia.

Se volvió a hacer el tribunal, que estaba compuesto por Rodolfo Pereyra -igual que la vez anterior-, Raúl Comes y Esther Galina, por el Ministerio de Ciencias y Tecnología.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0054855/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita autorización para el dictado del curso de extensión "Introducción al Kernel de Linux", propuesto por el Dr. Nicolás WOLOVICK, a realizarse los del 7 al 9 de marzo de 2019 en la FAMAF, con un total de 24 hs. cátedra de duración.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No es así, el que solicita la autorización es el doctor Nicolás Wolovick.

Lo que hay es una nota del doctor Marcos Oliva donde se solicita al Consejo que apruebe.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Las horas cátedras son más cortas o son de sesenta minutos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- 24 horas cátedras es de 45 minutos; generalmente, es un recreo de 15, así se considera la hora cátedra, pero hay una pausa entre una hora y otra, y el curso sería Introducción al Kernel de Linux –que se da usualmente en FAMAF- los días 7, 8 y 9 de marzo del 2019, con un total de 24 horas cátedras.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Para quién va orientado?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es de extensión, o sea a todo aquel que quiera hacer un curso de Linux, se anota y viene a tomarlo.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Debe ser más difícil un curso de Kernel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no hay ninguna exigencia respecto a los conocimientos previos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les leo el contenido: Pilares de Diseño, Modelos de Desarrollo, ¿dónde se usa el Kernel?, Diferencias entre el User y Kernel Space, Configuración y compilación, GIT101, Device Model, Arquitectura, Escribiendo nuestro primer driver, Contextos de ejecución, Scheduling, Process vs. Interrupt, Driver entrypoints, kernel entrypoints, top half vs bottom half, Memory mapping, Differences with user memory allocation, Kmalloc, vmalloc, I/O Memory y DMA. Del 7 al sábado 9 de marzo de 2019, de 9 a 18 horas.

Sr. Consej. (Luque).- Entiendo que es un curso en el que se requiere cierta base de informática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, acá piden algo: "Los destinatarios serán personas con conocimientos básicos de Algoritmia y Lenguaje C, interesados en la problemática Floss y el Kernel de Linux.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Y es arancelado el curso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los cursos de extensión no, si bien el arancel no está puesto en ningún lado -sino lo deberían haberlo puesto-, no te puedo decir. Puedo decir que no porque es un curso de extensión, generalmente cuando es arancelado es una diplomatura o cursos más de vinculación o los de las maestrías, pero los cursos de especialización y maestría vienen a este Cuerpo para definir el arancel.

Sr. Consej. (Luque).- Y no me consta, pero me imagino que debe responder a una necesidad que debe haber llegado a algún lado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Debe haber llegado la necesidad a Wolovick de poder hacerlo. Esto no lo había leído, se solicita también que la Facultad cubra al menos parcialmente el traslado y los viáticos de docentes que residen en la ciudad de Rosario.

Lo solicita Wolovick, leo: adjunto el formulario correspondiente al pedido y los curriculum vitae de los docentes del curso Ezequiel García y Hernán González, quienes son participantes activos de varios proyectos de Open sources incluido Linux Kernel. Se solicita que la Facultad cubra al menos parcialmente el traslado y los viáticos de los docentes que residan en la ciudad de Rosario.

Se pasa a comisión para discutirlo.

-Es la hora 10:38.

-Es la hora 10:51.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

La propuesta es aprobar este curso que darían los docentes Ezequiel García y Hernán González y se aprobaría darles una ayuda -que el Decanato va a controlar como se hizo este año-, donde uno puede agregar 5.000 pesos más, que es lo estamos dando para eventos de los grupos de investigación de las secciones y del GECyT.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Prosecretaría Académica

27. EXP-UNC: 0059384/2018. La Prosecretaría Académica, Dra. Patricia Kisbye, eleva propuesta de modificación de la Ordenanza HCD N° 3/2008.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta es una modificación que presentamos que tiene por objetivo el siguiente: a nivel de normativa del Consejo Superior, en los comités evaluadores puede haber docentes jubilados pero a nivel de nuestra normativa no, y eso nos complica bastante, porque entonces un profesor emérito para los cargos más altos no tenemos, a veces necesitamos que sea emérito consulto y no lo tenemos porque lo prohíbe nuestra normativa; entonces, la doctora Patricia Kisbye ha hecho una reformulación de la ordenanza para permitir, al igual que la ordenanza del Consejo Superior, que haya profesores jubilados.

Este expediente debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Podemos tratar en bloque del 28 al 31, simplemente mencionamos quiénes son.

-Se retira de la sala de sesiones el consejero Ferradas.

Renuncias

28. EXP-UNC: 0041547/2017. El Dr. Carlos Eduardo ARECES (legajo 46.572) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 101/43), a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Sección Computación, mediante R. HCS N° 1541/2018.

29. EXP-UNC: 0055651/2017. El Dr. Daniel FRIDLENDER (legajo 38.514) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 101/09), a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Sección Computación, mediante R. HCS N° 1540/2018.

30. EXP-UNC: 0046805/2017. El Dr. Javier Oscar BLANCO (legajo 36.553) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 101/26), a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Sección Computación, mediante R. HCS N° 1471/2018.

31. EXP-UNC: 0046801/2017. El Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024) presenta

su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 101/44), a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Sección Computación, mediante R. HCS N° 1539/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración los puntos 28, 29, 30 y 31, tratamiento en bloque, y aprobaríamos mandar al Consejo Superior la renuncia de los profesores asociados por ahora ser profesores titulares por concurso.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Designaciones

32.

EXP-UNC: 0054194/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dr. Eldo E. AVILA y Dr. Ricardo C. ZAMAR y la miembro suplente Dra. Ana Georgina ELIAS, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 476/2017 y 36/2018, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/14), en el Grupo de Física de la Atmósfera donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Sergio MASUELLI.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...En base a estas consideraciones este Jurado opina que el Dr. Sergio MASUELLI reúne los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto DS y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este concurso..."

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y designar al Dr. Sergio MASUELLI como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/14) por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EXP-UNC: 0038710/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dr. Eldo E. AVILA y Dr. Ricardo C. ZAMAR y la miembro suplente Dra. Ana Georgina ELIAS, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 288/2017 y 440/2017, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/03), en el Grupo de Física de la Atmósfera donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...En base a estas consideraciones este Jurado opina que el Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER reúne los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este concurso..."

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y designar al Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESEER como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/03) por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Autorizaciones

34. EXP-UNC: 0061627/2018. El Dr. Javier BLANCO solicita convalidar autorización para el dictado de dos cursos de Posgrado, que se dictaron durante el segundo cuatrimestre de 2018 en el CEA, Facultad de Ciencias Sociales, cada uno tuvo una carga horaria de 20 hs. cada uno dictados en forma sucesiva entre el 1º de agosto y 31 de octubre de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El doctor Javier Blanco no había pedido la autorización correspondiente. Hay una ordenanza nueva, que es la 01/2018 que, en principio, liberaría de pedir autorización, siempre y cuando, sea menos de diez horas; pero es muy difícil si no se presenta que realmente es menos de diez horas, aparte el docente podría tener uno de cinco, otro de cinco y otro de cinco, y ahí estaría fuera de la normativa.

Entonces, normalmente nuestros docentes lo piden; él no lo había pedido y cuando fue a cobrar lo que le correspondía por los cursos que había dictado, le dijeron que si no tiene la autorización de este Cuerpo no se lo van a pagar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Por la Ordenanza 05/2000 del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es por la Ordenanza 05/2000 del Consejo Superior, pero hay una modificatoria que es la 01/2018.

Sr. Consej. (Coleoni).- Que si él tuviera un cargo de dedicación simple, no tendría que pedirla. O sea, que pide autorización para ir a dar al CEA un curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero el problema es que el CEA se lo pide, él podría haber dado el curso, a lo mejor el CEA no se lo pedía. A nosotros acá nos parece correcto que la gente lo pida porque sino es muy difícil controlar cuántas horas en total dá, porque -repito- un curso en el CEA, otro en Filosofía, otro en el IUA -no un interino que es distinto, por ejemplo, los que dan el interino en el IUA tienen un simple y no hace falta pedirlo-, pero los que no tienen interino o concurso de un simple, tienen que pedirlo para nosotros poder controlar que realmente se da no más de diez horas.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Igual él dice que son 20 cada curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero 20 en total, 10 horas semanales, o sea que al mes podes dar 40 horas, si quieren les leo la carta: "Los cursos de 20 horas -o sea el total es 20 horas- fueron dictados en forma sucesiva entre agosto y el 31 de octubre pasado -tres meses-, cursos de 20 horas cada uno, entonces en tres meses veinte horas"... , está perfecto; "...es un curso de posgrado, con una carga horaria de cinco horas semanales...", está aclarado. "Cabe mencionar que se trata de los cursos Teoría Crítica de la Tecnología e Información de la Sociedad, en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, y un módulo

del curso Tecnologías de la Información la Comunicación y la Cultura, en el marco de la Maestría de Tecnologías Políticas y Culturas". O sea, son dos maestrías que él da un curso.

Entonces, lo pidió con posterioridad y lo único que podemos hacer es convalidar los dos cursos. Lo pidió tarde, pero lo convalidaremos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Aval - Auspicio

35. EXP-UNC: 0061637/2018. El Lic. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI solicita se le otorgue aval académico al "Training Camp Argentina", a realizarse en el mes de julio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Quién es Peña Pollastri?

Sr. Consej. (Coleoni).- Es un doctorando de Matemática.

Sr. Consej. (Luque).- No, es de Computación pero está involucrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está involucrado en Computación.

Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0061641/2018. Los Dres. María de Gracia MENDONÇA y Gabriel SOTO, solicitan se otorgue aval académico para la realización de la "Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe", EMALCA Argentina 2019, a llevarse a cabo del 14 al 15 de octubre de 2019, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

Otros

37. EXP-UNC: 0061655/2018. Los Dres. Silvina C. PÉREZ, Rodrigo Exequiel BÜRGES-SER y P. Walter LAMBERTI, presentan propuesta de conformación del Comité Organizador

Ejecutivo (COE) de la Olimpiada Argentina de Física y de su Consejo Académico, según se detalla a continuación:

- Comité Organizador Ejecutivo estará integrado por los Dres. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER, Guillermo G.E. AGUIRRE VARELA y Alberto E. WOLFENSON.

- Consejo Académico Asesor quedará conformado por los siguientes docentes de la Facultad Dres. Sergio A. CEPPI, Carlos A. CONDAT, María Eugenia GABACH, P. Walter LAMBERTI, Gustavo A. MONTI Rodolfo G. PEREYRA, Silvina C. PÉREZ, y Guillermo E. STUTZ.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Sr. Consej. (Serra).- ¿En carácter de qué hacen la propuesta? Ellos son actualmente...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En algunos proponen la renovación, que es de Bürgesser.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es el COE que abandona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El que abandona es Lamberti.

Sr. Consej. (Serra).- Hay que nombrar al que sigue y el saliente propone.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Trabajan todos en las olimpiadas, todos los nombrados, tanto los salientes como los entrantes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Queda Bürgesser y los nuevos son Aguirre Varela y Wolfenson en el COE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Los temas que van a las comisiones los trataríamos en la comisión, los vamos a citar antes de la primera sesión de febrero. El lunes 25 de febrero tendríamos la reunión de Consejo, o sea que citamos a la reunión de la comisión para el 18 de febrero, para tratar los temas que ahora han pasado a comisión. Si llegara haber alguno urgente, nosotros los ingresaríamos en la comisión para que ustedes lo traten y evitar que pasen quince días más.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Capaz que podrían entrar los de los pool, que van a venir de las comisiones evaluadoras del pool de Física y Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, va a entrar a Académica, sino no tenemos docentes.

Esta semana se entrega el orden de mérito, tanto de Física como de Matemática, después tenemos plazos por si llega haber impugnaciones, ampliación de dictámenes, con lo cual, calculamos que para el 18 de febrero estaría toda la documentación lista para entrar a comisión directamente. Con eso terminamos el año 2018.

Quiero decir algunas cosas, hacer un pequeño resumen de lo que hicimos como Consejo Directivo, no de las cosas habituales y usuales que tratamos de lo académico sino, de

alguna manera, las extraordinarias o que tienen que ver con normativa.

Entonces, les recuerdo que este año hicimos modificaciones de la normativa de Extensión -no sé si recuerdan-, porque no teníamos en cuenta la posibilidad de recusación, así que se hizo una propuesta de modificación que fue aceptada por este Cuerpo con algunos agregados.

Luego, una de las cuestiones fundamentales que hicimos este año fue aprobar la Licenciatura en Matemática Aplicada y la tecnicatura, después de varios años de trabajo; se aprobó también en el Consejo Superior y en este momento está en el Ministerio de Educación.

También, aprobamos la modificatoria respecto lo que es el pool de los ayudantes A y B de Matemática, y también aprobamos algo bastante controversial que son los RTF que en este caso los hemos aprobado para Computación, por el hecho de que se han empezado los RTF con las carreras profesionales. Esas han sido las cosas centrales o más cualitativas que hemos tratado en este Cuerpo.

Nosotros vamos a estar el miércoles o jueves -todavía no lo sé- llamando a toda la comunidad al Aula Magna, vamos a mostrar la página, la programación ya se terminó hace más o menos dos meses, y en este período hemos estado cargando contenido; no la vamos a poner en funcionamiento ahora, lo haremos más o menos en marzo, porque todavía hay que cargar contenido en la página pero vamos a llamar para mostrarla y también un pequeño resumen de lo que desde la gestión hemos hecho, que me gustaría también decírselo a ustedes.

En ese sentido, aparte de lo que ya dijimos que vino al Consejo, hemos estado trabajando este año en el material de Introducción a la Física para hacer un material que ya estamos cerca de terminarlo y que vamos a mandarlo al GECyT para que también opine. Es un material que fue redactado por el doctor Wolfenson y estamos terminando el proceso de edición para ver si para el año que viene lo tenemos como material que va a estar disponible, aparte del físico en papel, en la Web el año que viene.

Lo otro importante que hicimos fue que nos presentamos a un subsidio de la SPU desde la Secretaría Académica; fuimos muy pocas las facultades que lo ejecutamos, ejecutar 300.000 pesos para los laboratorios de los LEF, o sea que los LEF este año tuvieron la ejecución de esos 300.000 pesos más la ejecución de los 240 con el PROFOIN. Así que, seguramente, los experimentales deben haber ido viendo en los LEF que ha habido cambios; entre otras cosas, también compramos una impresora 3D que está funcionando en los LEF y que la maneja Leo. No hemos hecho ninguna comunicación oficial todavía respecto a todos los cambios que se han hecho en los LEF.

Respecto a la gestión administrativa, nosotros fuimos una de las primeras facultades en incorporarnos al Guaraní 3, que todavía no funciona bien, María José está haciendo un enorme esfuerzo para mandar todos los tickets y que se reformule, pero hay muchos problemas todavía con el Guaraní 3.

También introdujimos un nuevo sistema que va a reemplazar al COMDOC, que es un sistema administrativo que es el GDE y la firma electrónica. A partir del año que viene, en marzo, va haber firma electrónica para las resoluciones de los consejos directivos y resoluciones decanales. Lamentablemente, esta firma electrónica va a requerir Windows; se compró este software GDE, que viene de la Nación, que tiene algunas cosas interesantes, por ejemplo, las notas electrónicas que estamos usando y funciona muy bien, porque inmediatamente uno escribe una nota y sabe inmediatamente que el otro la recibe.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- GDE es el de expedientes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El manejo nuevo de expedientes, que por ahora va a ser solamente firma electrónica y todavía no va haber expediente electrónico, sino firma electrónica para notas -que ya la tenemos- y resoluciones decanales.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Los expedientes siguen en formato papel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los expedientes siguen formato papel, exactamente, pero la firma electrónica requiere de Windows, así que tenemos que comprar licencia Windows, instalarla,

las cuatro personas que tenemos firmas electrónica -yo y el vicedecano, por si yo no estoy, la secretaria general o la secretaria académica en caso de que la secretaria general no estuviera.

Sr. Consej. (Perotti).- ¿Son decisiones de FAMAF?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son decisiones del área central, del Rectorado, es decir, ellos son los que definen.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Y ellos pagan?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo tuvimos que pagar nosotros, cuatro licencias de Windows, más dos licencias de Windows que hoy tenemos, una para Guaraní, que la tiene Badano y la otra para el área económico financiera, que la tiene Alejandra, más algunas licencias Windows que sí o sí las tenemos que tener para Autocad y Photoshop.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Todo lo que sea Adobe Acrobat.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, necesitamos la licencia Windows, y yo tengo la licencia Windows porque a veces tengo que trabajar mucho con Alejandra, entonces tengo una licencia Windows, y ahora vamos a seguir aumentando esas licencias, pero son definiciones que se toman a nivel de la prosecretaría de informática, mejor dicho del rectorado.

Sra. Consej. (Sánchez).- Habría que pedirle a la Universidad que genere software con todas las capacidades que tienen y que no dependa de Windows.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un problema, no sé cuánto es la capacidad que tiene, uno cree que porque uno está en una facultad como la nuestra o en Ingeniería, tiene la capacidad y muchas veces son empresas privadas; por ejemplo, con programadores que lo pueden hacer, que lo podrían hacer en software libre o con código abierto, que no se las contrata, porque esto son negocios que vienen de Buenos Aires, esto es así, o podría tener más personal. Una de las cosas centrales es que no tiene personal la prosecretaría de informática.

Sr. Consej. (Perotti).- Hay un problema una vez que empezás a usar la licencia es muy difícil salirse.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Obvio, pero habría que protestar al Gobierno nacional, porque todo esto viene del GDE que, además, está hecho para la Administración Pública Nacional. Pero acá hay dos decisiones, la decisión local de la Universidad Nacional de Córdoba de adherir al GDE y la decisión del Gobierno nacional de utilizar el GDE y dentro de eso firma electrónica con base programada en Windows.

Sr. Consej. (Serra).- En Latinoamérica, el que hizo la punta del software libre fue Brasil, cuyo presidente que lo mandó hoy día es un preso político, ese fue uno de los motivos por el cual es preso político.

Sra. Consej. (Sánchez).- Tenemos que empezar a protestar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, protestamos todo el día, 14 votos contra 48 menos 14.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Lo que pasa que también, no conozco el caso, pero desarrollar un sistema así está fuera de la capacidad de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso dije recién, no es problema de que uno tenga una facultad, pero se puede hacer. Creo que hay que hacerlo, son decisiones políticas y la decisión política de este Gobierno es hacerlo hacer con empresas que trabajan con Windows, viene

hecho y a nosotros el Gobierno nacional lo da...

Sra. Consej. (Sánchez).- Lo impone.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, la Universidad acepta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No lo impuso, adhirió la Universidad al GDE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Adhirió la Universidad al GDE y, por lo tanto, para la firma electrónica hay que tener Windows.

Luego, hicimos alrededor de 17 a 20 concursos nodocentes, que eso fue un esfuerzo grande que hicimos este segundo cuatrimestre porque hubo muchas jubilaciones y va haber más el año que viene; los nodocentes están tratando de jubilarse lo más rápido posible, si son mujeres llegan los 60 y se quieren jubilar por temor a que cambie la ley jubilatoria, así que hicimos un esfuerzo grande en eso.

Y de las adquisiciones importantes, nosotros votamos con el Consejo anterior los PRIMAR, se votó poner 1.500.000 pesos para unos proyectos que salían de la Secretaría de Ciencia y Técnica para poder aportar la contraparte, pero ninguno de nuestros proyectos que tenían contraparte fueron aprobados por la Secretaría de Ciencia y Técnica, con lo cual ese dinero quedó, más un monto aproximadamente de un millón que teníamos de reserva; esos dos millones y medio más un PROFOIN los utilizamos para la compra de un torno y una fresadora de control numérico para el taller de mecánica de precisión, que están llegando en febrero, se pagó a un dólar de 37 pesos -cuando nosotros habíamos hecho la cuenta era un dólar de 20-, pero ya está pago y está viniendo, llegará en febrero, o sea que eso va a permitir al taller de mecánica de precisión pegar un salto tecnológico importante para trabajar con piezas de precisión.

Y luego, como estaba diciendo recién, ya se terminó la página Web y estamos completando contenidos, hay que definir muchas cuestiones de administración de la página y espero poderlo mostrar el miércoles o jueves.

Respecto a vinculación de las cosas más importantes que se hizo fue la firma del Nodo académico empresarial o industrial, que es sobre el desarrollo de distintas herramientas de Inteligencia Artificial aplicados a las PyMEs de tecnología, lo firmamos con el Cluster Technology Córdoba, que aglutina unas doscientas empresas de tecnología de la región -o sea de Córdoba. Y una de las primeras cosas que hicimos fue la Diplomatura en Inteligencia Artificial-Machine Learning Big Data, que terminó este viernes pasado; fue muy buena la apuesta que hicimos, así que vamos a seguir desarrollándonos en ese camino y, por supuesto, siempre está la otra pata en este Nodo, aparte de la FAMAF, que es el Centro de Cómputos de Alto Desempeño. Allí también se aportaron fondos al Cluster para poder realizar compras y, en este momento, se están comprando elementos para el Cluster, hemos adelantando un dinero que en realidad tiene que venir del área central y algunos subsidios de nuestros investigadores.

Sr. Consej. (Perotti).- ¿Hay distintos relevamientos de cuál es el uso del Cluster desde la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Seguramente lo hay, habría que preguntarle a Wolovick que es el que lo maneja, ellos tienen que tener la estadística, yo no la tengo.

Sr. Consej. (Serra).- A nivel universidad, por ejemplo, en los últimos meses -que lo he seguido- había dos investigadores de FAMAF que eran top ten, suele haber fácil entre uno y tres investigadores de FAMAF y la cantidad de usuarios es alta, tenés dos o tres que son top ten.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De acá, de Ciencias Químicas, de Ingeniería.

Sr. Consej. (Serra).- Simplemente lo sé porque soy un usuario, cuando tiras un programa ves

el listado de gente que está corriendo, siempre hay gente de FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Otro evento interesante que hicimos fue el Hackathon Industria 4.0, también relacionado con la Introducción de Tecnología Digital en la industria.

En infraestructura, lo más importante ha sido la cubierta de techo de FAMAF I, que está terminada; en este momento estamos haciendo la cubierta de las 400, que esperamos que esté terminada, empiezan la semana que viene a trabajar y calculamos que para febrero va a estar finalizada; terminar la FAMAF III, ya se licitó y la obra se comienza la semana que viene, o sea que, más o menos, esa obra va a estar terminada en mayo. Una vez que esté terminada esa obra, se traslada el CIEM y el IFEG a aquella parte y, lo que es el CIEM, allí va haber una nueva sala de computación.

Sr. Consej. (Serra).- Un laboratorio de enseñanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, un laboratorio de enseñanza.

Sra. Consej. (Marzola Coronel).- ¿Y en el IFEG?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y en el IFEG vamos a hacer una nueva sala de seminario, todavía no hemos visto bien las dimensiones, una sala de seminario mejor que la que tenemos ahora para poderla usar para tesis, pero todavía no la hemos diseñado como para decir cómo va a ser, pero ahí habría una nueva sala de seminarios.

Lo otro importante son los ascensores, que se cambió todo lo que es la parte eléctrica de los mismos y la semana pasada se pagó todo lo que es la parte mecánica -motor, puertas, etcétera- y la estructura, que va a estar lista en dos meses, más o menos, eso ya se abonó, salió alrededor de 1.500.000 pesos para los dos ascensores, pero comenzamos con el ascensor de la parte sur, comenzamos en una semana y se va anular el uso de ese ascensor y calculamos tres meses para volver a ponerlo en funcionamiento con puertas, estructura y cabina nuevas y luego que terminemos ese, comenzaremos con el otro.

La modernización de los LEF se terminó, también se ha instalado –que no lo hemos informado a la comunidad- el nuevo laboratorio de Física Médica en el subsuelo que está en la torre norte.

También este año hemos trabajamos bastante en los planos para hacer un nuevo edificio, eso sigue en pie; en principio, la Universidad era con ahorros que venían desde hace varios años, de 2015 venían esos ahorros y los han seguido sosteniendo, poniendo el dinero en Lebac o comprando dólares, con lo cual siguen sosteniendo que va haber ese monto. El edificio, en principio, era planta baja y tres pisos, pero nos darían para planta baja y primer piso; ellos llamarían a la licitación, harían los cimientos y toda la estructura y el cerramiento con ventanas de planta baja y primer piso, y luego nos girarían los fondos para nosotros poder terminarlo. Esto sería del frente de la FAMAF a mano izquierda, entre los asadores y el taller de mecánica de precisión. O sea, que lo que vamos a intentar, porque la licitación salía muy cara, y nosotros nos hacemos cargo; ustedes saben que de todas las obras que hacemos nosotros las gerenciamos. Para información de ustedes, junto con lo que sería el secretario de infraestructura, el técnico Enet, hay ahora una arquitecta que la hemos tomado como nodocente en un concurso, así que ahora hay dos personas que están trabajando en todos estos temas y aparte tenemos asesores, que cuando necesitamos que consultar algo muy técnico lo hacemos, con lo cual podemos gerenciar la obra -no la obra grande de los cimientos porque eso requiere movimiento de tierra y de otra envergadura-, pero todo lo que es el interior, las instalaciones, nosotros lo gerenciamos y nos preguntaron si nos podíamos hacer cargo de esa manera porque sale mucho más económico.

Lo que nosotros estamos haciendo -ustedes lo han visto-, compramos el material; nosotros para los LEF hemos gastado cerca de un millón de pesos en material; para los ascensores hicimos lo mismo, hemos comprado el material y luego contratamos la mano de obra, y eso ha abaratado bastante los costos y nuestro personal es el que hace las inspecciones de obra. Cuando necesitamos alguna ayuda un poco más técnica o cálculo

estructural lo consultamos; por ejemplo, para los ascensores pedimos al área central que nos autorizara, porque si había que agrandar un poco el hueco o algunas de estas definiciones más estructurales, son ellos los que nos autorizan, pero después el resto lo hacemos todo nosotros.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- El ascensor que nunca andaba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hace dos años que anda, una de las primeras cosas que hicimos, estaba torcida la construcción pero se solucionó, se adecuó la estructura y hace muchos que funciona. Vamos a tener protestas, pero ya estamos acostumbrados, porque va a estar tres meses un ascensor parado pero es la única manera de tener ascensor nuevo, no hay otra más que pararlo.

Después, se han hecho muchas cosas menores, como pulido de los pisos del FAMAF 3, que se pulieron los pisos de los baños, ese tipo de cosas menores, pero que a veces son bastantes molestas para el personal docente que circula, pero es la única manera de hacerlo. Ahora vamos a comenzar con la pintura de los marcos de las puertas de todas las oficinas, que también es molesto porque hay que tener la puerta abierta durante uno o dos días, vamos a tratar de poner un biombo y tratar de arreglarlo, pero no hay otra que molestar para poder pintar los marcos de las puertas.

Eso es más o menos lo que se ha hecho este año a grandes rasgos, más todo lo que habitual y usualmente hacemos durante el año en cuestiones más administrativas y otras no tanto. No hemos impulsado este año ninguna normativa en el Consejo Superior, si hemos intentado introducir algunos cambios en algunas de las normativas respecto a la SECyT, por ejemplo, a veces nos han escuchado algunas normativas respecto a lo académico, pero se hace bastante difícil por el hecho de que tenemos minoría y, a veces, si uno quiere hacer un cambio que no está de acuerdo como, por ejemplo, fue lo del bachiller universitario; ahí si presenté un proyecto distinto y por supuesto no fue aprobado. En cuanto al bachiller universitario, ya hemos armado y la secretaria académica preparó la propuesta de cómo sería, qué materias tendrían que hacerse para poder dar el título de bachiller universitario; el Rectorado quería que lo hiciéramos este año, nosotros dijimos que no. Creo que la semana que viene se hará una mega colación de títulos de bachiller universitario, nosotros no estamos en ese, dijimos que no lo íbamos a hacer de esa manera, pero ya está preparada la propuesta que la secretaria va a girar a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Computación, GECyT y Astronomía, para que emitan opinión y lo podamos traer a comienzo del año que viene, nosotros evaluarlo y tomar la decisión. La más sencilla de todas las propuestas es la de Computación, porque estamos poniendo que para dar el título de bachiller universitario se va a requerir –esa es la propuesta nuestra, veremos qué dice Computación- lo mismo que para analista en sistemas, con lo cual los analistas en sistemas elegirán analistas en sistemas y no un título de bachiller que no tiene ninguna habilitación y ningún alcance. Pero eso lo trataremos el año que viene y el otro tema serán las elecciones del 16 de mayo, mañana se aprueba en el Consejo Superior la fecha. Así que el año que viene estaremos de elección de rector con la nueva ponderación por claustro.

Agradezco enormemente a todos ustedes el trabajo realizado, creo que hemos trabajado a conciencia; también desde la gestión creemos que hemos trabajado a conciencia este año, como todos los años que hemos estado con mucho trabajo y poniéndole mucho empeño para solucionar desde los problemas cotidianos a los problemas un poquito más estratégicos de la Facultad. Ahora, vamos a brindar para despedir el año.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:34.
